

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19375 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 806/2013, del deudor Excavaciones Barreiro Maside, S.L., se ha dictado con fecha 26 de mayo de 2014 auto de aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourese, 26 de mayo de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140028971-1